

## Adjunto Solicitud Liquidación Honorarios

Papeleria Dispac <papeleria.dispac@gmail.com>

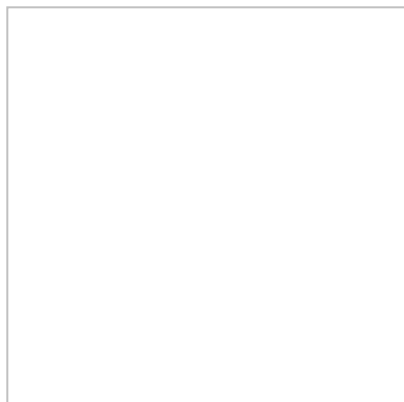
Lun 31/08/2020 14:58

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; josevicentehariza@gmail.com <josevicentehariza@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (551 KB)

202008311458.pdf;

--



Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
Armenia Quindío.

PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA  
Radicado: 63001310300220190017500

Demandante: señor JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ  
Demandados. JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ y BEATRIZ LORENA LONDOÑO BEDOYA

JOSE VICENTE HUERTAS ARIZA, de condiciones civiles personales conocidas dentro del proceso por el presente, con todo respeto le manifiesto que, el señor JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ, mi poderdante, no me anunció la terminación del Proceso, y mucho menos que lo haría coadyuvado por la parte demandada, como es lógico suponer, la apoderada colega demandada se encuentra en la mismas condiciones, es un acto de irresponsable y de irrespeto de parte de los señores JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ y BEATRIZ LORENA LONDOÑO BEDOYA, no tenernos en cuenta para la terminación del proceso arriba citado, eludieron de esa manera el pago de los honorarios por la labor desempeñada durante el trámite del proceso.

Situación que, me incomoda y que debe incomodar también a la colega, pues, mi mandante ha irrespetado mi trabajo dejándome quizás sin obtener mis respectivos honorarios, los Cuales se pactaron de acuerdo con el escrito que, a su señoría por este medio, le adjunto.

De manera irresponsable el señor JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ demandante y la demandante no han dejado tanto a mi como a la apoderada colega demandada sin el pago correspondiente del valor de los honorarios. NADIE TRABAJA GRATIS, solicito al despacho si es procedente, calcular las posibles costas que quizás la liquidación del proceso habría o podría haber arrojado, y si es posible creando derecho y en equidad liquidar mis honorarios.

Su señoría, no es justo que, se me trate así por parte de mi mandante, he trabajado bajo los lineamientos legales y debo y tengo derecho a recibir mi paga.

Anexo: Escrito de pacto de honorarios firmado por este apoderado y el señor JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ

Del señor Juez,  
Atentamente,

  
JOSE VICENTE HUERTAS ARIZA  
CC No 7.528.4723 de Armenia, Quindío.  
TP No 87768 Consejo superior de la judicatura  
CE josevicentehariza@gmail.com

## RECIBO DE PAGO

En la fecha (18.07.2019) he recibido del señor JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ cc No 7.545.911 de Armenia, por concepto de abono de honorarios, por proceso EJECUTIVO que se ventilará en un juzgado civil del circuito de Armenia, de JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ y en contra de la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho de JOSE ANTONIO PEREZ PÉREZ Y BEATRIZ LORENA LONDOÑO BEDOYA que se lleva a cabo en el despacho del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA de Armenia RADICADO 2016-00060-98.

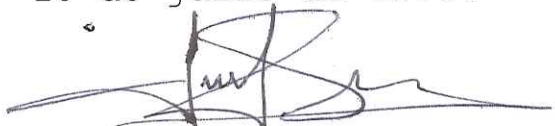
LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)  
RESTA (\$300.000)

Recibí.

  
JOSE VICENTE HUERTAS ARIZA  
CC No 7.528.473 de Armenia

En la fecha (18.07.2019) y por el presente, los señores JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ cc No 7.545.911 de Armenia y JOSE VICENTE HUERTAS ARIZA C No 7.528 473 DE Armenia, acuerdan que, aparte del valor inicial por concepto de abono de honorarios, por el proceso EJECUTIVO que se ventilará en un juzgado civil del circuito de Armenia, de JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ y en contra de la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho de JOSE ANTONIO PEREZ PÉREZ Y BEATRIZ LORENA LONDOÑO BEDOYA que se lleva a cabo en el despacho del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA de Armenia RADICADO 2016-00060-98, las costas que se produzcan y se decreten en el despacho del juzgado del circuito de Armenia , en el cual se ventile el proceso ejecutivo, serán también parte de pago por honorarios y pertenecerán al señor JOSE VICENTE HUERTAS ARIZA apoderado del señor JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ.

Para constancia firmamos en Armenia Quindío, hoy día 18 de julio de 2019.

  
JHON JAIRO SIERRA RODRIGUEZ  
cc No 7.545.911 de Armenia

  
JOSE VICENTE HUERTAS ARIZA  
CC No 7.528 473 de Armenia